

PERFIL HISTÓRICO DE LA CONGREGACIÓN ESPAÑOLA

AUTOR: FRANCISCO DE LA TORRE RODRÍGUEZ

ÚLTIMA REVISIÓN: 29.01.2010

Muerto Juan de Dios (Granada, 08.03.1550) hay que aguardar al breve *Etsi pro debito* (Sixto V, 01.10.1586) y consiguiente celebración del primer Capítulo general (Roma, 23.06.1587), para la instauración canónica de la naciente Congregación, y luego Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios.

San Juan de Dios funda en Granada varios hospitales, como los de la calle Lucena o el de la cuesta de Gomeles. Hacia enero de 1552, ya muerto Juan, se traslada este último de Gomeles a otro en la calle de San Jerónimo. Parece ser que los gastos precisos para la ampliación y desenvolvimiento del nuevo hospital encaminan a Antón Martín, Hermano Mayor desde la muerte de Juan, a pasar a Castilla y llevar a cabo en ella una postulación extraordinaria. En 1552 Antón Martín emprende su viaje y tras atravesar Toledo llega a Madrid, donde no sólo recibe cuantiosas limosnas, sino también el ofrecimiento para fundar un hospital en Madrid, adonde Antón Martín entrega el alma en 1553, no sin antes nominar en su testamento Hermanos Mayores (Superiores) para los hospitales de Madrid y Granada.

La bula *Lubricum vitae genus* (San Pío V, 17.09.1568) invitaba a las numerosas comunidades fácticas de la Iglesia a legalizarse, eligiendo una de las Reglas aprobadas por la Iglesia. Por este motivo, el Hermano mayor de Granada desde 1567, Fr. Rodrigo de Sigüenza, envía a Roma en 1571 a los Hermanos Sebastián Arias y Pedro Soriano para que expongan a san Pío V su deseo de una regular legalización.

El papa, luego de indulgenciar la obra que llevaban a cabo los Hermanos de Granada y de eximirlos de la jurisdicción parroquial (Breve *Salvatoris nostri*, 08.08.1571), promulga la bula *Licet ex debito* (01.01.1572) por la que erige la Congregación de Juan de Dios, señalándole la regla de san Agustín, un hábito con escapulario, la aceptación de que hubiese miembros sacerdotes como capellanes, dejando a cada hospital bajo la autoridad del ordinario, y autorizándolos a pedir limosnas al pueblo de Dios para sostén de los hospitales.

Profesada la regla de San Agustín, los Hermanos de Juan de Dios se convirtieron en verdaderos religiosos, bien que la suya fuese congregación y no Orden. A la nueva congregación se adhirieron los hospitales fundados por Pedro Pecador con él mismo a la cabeza, y lo mismo hizo en 1574 San Juan Grande, ya fundador del Hospital de la Candelaria en Jerez de la Frontera. Entre los seguidores de San Juan Grande, también integrado en la Orden, se encuentra otro de los pilares de la Orden Hospitalaria: Pedro Egipciano, primer general de la Congregación española.

Un grupo de Hermanos tomó la iniciativa de solicitar de la Santa Sede que la Congregación pudiese tener una estructura orgánica unitaria, dividiéndose en provincias, teniendo superiores provinciales, un superior general, etc. Y esto se logrará del papa Sixto V que, por el breve *Etsi pro debito* (01.10.1586), unía a todos los Hermanos de Juan de Dios de todas partes, en un cuerpo unitario a la manera de las otras órdenes monacales y regulares, rubricando la erección perpetua de la congregación.

En los inicios del siglo XVII la Orden comprende 15 hospitales en la Península Ibérica (doce en Andalucía y tres en Castilla), además de estar asentada en Italia y Francia, y comienza a desarrollarse en América tras las dos primeras fundaciones: Cartagena de Indias (1595) y La Habana (1603), y se extiende hasta Asia y Oceanía.

El primer capítulo general (Roma 1587), lo preside Mons. Julio Ricci, nombrado por Sixto V; concurren siete vocales de España y cinco de Italia. Es electo primer general Pedro Soriano, quien gobierna sobre dos Provincias: España e Italia, nombrándose dos visitadores o provinciales: Baltasar de Herrera, Hermano mayor de Córdoba, para España, y Diego de la Cruz, para Italia; y se reconocen cinco conventos-hospitales en Italia y diecinueve en España.

Dos décadas luego (17-20.10.1608) del primer capítulo general (1587), con la celebración de su primer capítulo nace la Congregación española de la Orden Hospitalaria (la Congregación italiana lo había llevado a cabo en 1596). Presididos por el Nuncio, Mons. Decio Carrafa, veintiocho vocales (Hermanos mayores de otros tantos hospitales) se reúnen en el convento-hospital de Antón Martín de Madrid; el 20 de octubre, Pedro Egipciano (1608-1620), es electo primer general de la Congregación española.

Transcurridos dos sexenios bajo su mandato, el general Egipciano convoca (26.10.1620) en el convento-hospital de Madrid a los treinta y un capitulares con derecho, en su calidad de Hermanos mayores. Preside las sesiones de este ya tercer capítulo el Nuncio, Mons. Francisco Cenino, resultando electo segundo general de la Congregación española Francisco Fidel (1620-1623).

Entre los acuerdos tomados en este capítulo figura la división de la Congregación española en dos Provincias: Andalucía (bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz) y Castilla (San Juan de Dios), resultando electos primeros provinciales Alonso de la Concepción y Manuel Montero, respectivamente. Por lo que respecta a Portugal, desde el Capítulo intermedio de 1617 se nombran ya priores para sus conventos-hospitales, y en el Capítulo general de 1671, Enrique de Silva es electo provincial de Portugal.

A partir de su establecimiento (1596), en el primer tercio del siglo XVII (década de 1630), la labor de los Hospitalarios se desarrolla y extiende de forma importante por el continente americano. Por tal causa resultan unas disposiciones del Real Consejo de Indias, dictadas para los Hermanos y hospitales en América, recogidas en las Constituciones de 1640, 1738 y 1799.

La Orden Hospitalaria tendrá en América su reglamento (con 30 artículos) contenido en la Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias, dado por Felipe IV (04.01.1633). Ante el número importante de nuevas fundaciones, su lejanía de la Península y de cara a su gobierno, los superiores en la Península Ibérica, vieron la necesidad de nombrar un Comisario General que en nombre y como delegado del general, tuviese autoridad sobre los conventos-hospitales allí fundados.

En 1632, bajo el generalato de Fernando de Montaos y de acuerdo con el Consejo de Indias, se agrupan (30.01.1632) los hospitales de América en tres demarcaciones:

- Provincia de San Bernardo, de Tierra Firme, con residencia del Comisario en Panamá, que alcanza a contar a mediados del siglo XVIII unos 11 hospitales y 70 Hermanos.
- Provincia de Arcángel San Rafael, de Perú y Chile, con residencia del Comisario en Lima, que comprende por esas mismas fechas alrededor de 20 hospitales y 245 Hermanos.
- Provincia de Espíritu Santo, de Nueva España y Filipinas, con residencia del Comisario en México, y que llegaría a contar a mediados del XVIII con más de 30 hospitales y 255 Hermanos.

En esas tres ciudades se establecen las casas conventuales y los noviciados. Los Comisarios, que gobernaban en nombre del general, tienen autoridad sobre todos los Hermanos y todos los superiores y casas de su Provincia. Los tres Comisarios de América gozaban del derecho a asistir a los Capítulos generales, aunque la lejanía y subsiguientes dificultades de comunicación entorpecieron si no impidieron la asistencia de los Comisarios. A mediados del siglo XVIII el general Alonso de Jesús y Ortega obtiene de la Santa Sede que éstos pudieran delegar en un procurador para asistir y votar en los Capítulos celebrados en la Península, y será en el capítulo general de 1747 cuando se haga uso de esta prerrogativa.

En 1715 las dos Congregaciones de la Orden Hospitalaria comprendían 16 Provincias con 256 hospitales y 2.399 Hospitalarios. El 9 de febrero de 1738 era elegido como general de la Congregación española el Hno. Alonso de Jesús Ortega. Con él la Congregación española alcanza su máximo esplendor con 56 hospitales sólo en las tres Provincias españolas de la Península sobre las que alcanza su gobierno. De la magnitud de la obra de los Hospitalarios en esos años da idea el dato de que entre enero de 1735 y diciembre de 1757 se recibieron un total de 726.637 enfermos, sólo en los mentados hospitales.

En 1744 se subdivide la Provincia de Andalucía en dos, bajo las advocaciones de San Juan de Dios (para Granada) y Nuestra Señora de la Paz (Sevilla); queda así finalmente estructurada la Congregación española en la Península Ibérica en cuatro Provincias (incluyendo Portugal), y nombrados sus respectivos Provinciales.

Mediado el siglo XVIII comienza una nueva época en la vida europea que se caracteriza por el hombre ilustrado que lucha en contra de las formas establecidas de vida religiosa y ataca el poder de la Iglesia. De esta lucha entre el poder civil y la Iglesia se sigue la supresión de muchas órdenes religiosas en varios países de Europa. Este proceso culmina en España en el siglo XIX con las leyes de supresión y excomunión de las órdenes religiosas, entre las cuales se hallará la de los Hermanos de San Juan de Dios.

En América, el deseo de emancipación en el orden político llevará también al religioso: algunos Hermanos, arrastrados por el ambiente, trabajaron por la separación de los conventos-hospitales americanos de la Congregación española; para obtener el apoyo de los Ordinarios no tuvieron inconveniente en hacer renuncia de los privilegios de la exención,

sometiéndose de nuevo a la jurisdicción de los Ordinarios y, con el apoyo de las autoridades civiles, conseguirán que el rey pidiera a Pío VII el breve de emancipación de la obediencia al general español, pero a costa de tener que depender de síndicos y mayordomos nombrados por el rey en los hospitales. En 1801 se pidió también que fueran suprimidas las Comisarías, siendo la Provincia del Espíritu Santo, de Nueva España y Filipinas, la que más destacó para conseguirlo. El 15 de noviembre de 1803 se decretaba el breve, posteriormente enviado a los virreyes y diocesanos para su ejecución.

Las Provincias del Espíritu Santo y de San Bernardo, apenas recibido el breve, celebran Capítulos, presididos por los delegados de los Ordinarios, saliendo elegidos provinciales, consejeros, priores y demás cargos; la Provincia de San Rafael permanece hasta 1816 obedeciendo al general, y en este año celebra también capítulo.

El cénit de la Congregación española se alcanza -siguiendo la historia oficial de la Orden-, con la inauguración de la Basílica de Juan de Dios en Granada (26.10.1757), bajo el gobierno de Alonso de Jesús y Ortega, llamado "*El Magno*". En el dilatado gobierno de Alonso de Jesús (primero como vicario 1735-1738, y luego como general, 1738-1771), goza, pues, la Orden su máximo esplendor, y emprende acto seguido la cuesta abajo que culmina con la excomunión, posterior desamortización (1835 y ss.) y extinción formal (1850), con la muerte de su último general, Fr. José Bueno, quien deja encomendados cuantos asuntos pertenecientes a la Congregación española estaban ante la Santa Sede, especialmente las causas de beatificación pendientes, al general Fr. Benito Verno, de la Congregación italiana.

Luego de diversos avatares que afectaron, pues, en mayor o medida a ambas, desde 1608 coexistieron dos Congregaciones en la Orden Hospitalaria: la italiana y la española, con sus respectivas Provincias y generales. Acaecida la Restauración de la Congregación española tras su formal extinción en 1850, la Orden Hospitalaria de nuevo se unificará bajo un solo gobierno y general, con la celebración del Capítulo general de 1887, y así hasta nuestros días.

Atrás queda la labor de miles de Hermanos dedicados durante más de cuatro siglos a aliviar el sufrimiento y la enfermedad. Como hitos quedan: la fundación de cientos de hospitales en los cinco continentes; los cientos de mártires de la caridad: entre 1649-1652, 114 Hermanos víctimas de la peste en el ejercicio de la hospitalidad; cerca de 100 mártires de la hospitalidad durante el período de la última guerra civil española (1936-1939), entre otros ejemplos. Junto a ello la labor de Hermanos como Antón Martín, Rodrigo de Sigüenza, Pedro Egipcíaco, San Juan Grande, San Ricardo Pampuri, San Benito Menni, el beato José Olallo Valdés, el Venerable Francisco Camacho, o los 71 hasta el día de hoy beatos mártires de la hospitalidad, entre otros muchos.